



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2005

RES.H.Nº 1.649-05

EXPTE. Nº 4.048/05. -

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Derecho Constitucional" de la Escuela de Filosofía, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo-2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 703/05, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - TENER POR APROBADO el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Derecho Constitucional" de la Escuela de Filosofía, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

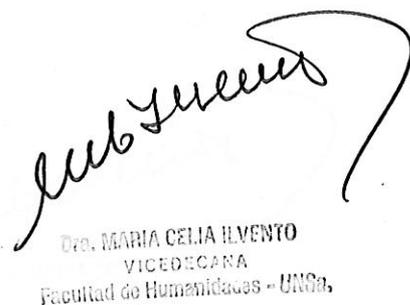
♦ **DERECHO CONSTITUCIONAL (Dr. Néstor Esquiú)**

ARTICULO 2º. - COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

598-05


SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA